

**COTIZACIÓN N°: COT-2209**

Quimpetrol Peru SAC, se dedica al servicio análisis de petróleo crudo, agua y gas, tratamientos químicos en depósitos orgánicos, inorgánicos, control de corrosión. Servicio de monitoreo y análisis ambientales. Así mismo está enfocado en el desarrollo de proyectos.

**STAFF DE PROFESIONAL DE CAMPO Y LABORATORIO**

QUIMPETROL PERU cuenta con recursos humanos constituidos por profesionales altamente calificados y entrenados, con una vasta experiencia en muestreo y análisis de muestras, y con los criterios para detectar problemas de contaminación ambiental que requiera ser analizada in-situ o en el laboratorio. Nuestro personal es evaluado y capacitado en forma permanente.

**QA/QC**

Hoy en día las empresas necesitan demostrar ante las autoridades, el cumplimiento estricto de sus operaciones con las exigencias de la legislación ambiental.

**QUIMPETROL PERU es un Laboratorio acreditado bajo la ISO 17025:2017, por los entes acreditadores INACAL E IAS.** Asegura la validez de los resultados analíticos a través de un cumplimiento estricto de los estándares ISO. La aplicación de extensos Programas de Aseguramiento y Control de Calidad (QA/QC) permite garantizar y validar el dato analítico, logrando confiabilidad y consistencia de la información técnica.

Para cada grupo de muestras se realizan controles para asegurar la calidad de los resultados, como análisis de blanco de método, estándares de control de concentración conocida, adiciones de estándares a muestras reales y análisis de duplicados de muestras.

**METODOLOGÍAS NORMALIZADAS Y VALIDADAS**

QUIMPETROL PERÚ aplica métodos normalizados, publicados por organismos internacionales tales como APHA (Métodos Estándares), EPA y ASTM, los cuales son revisados y actualizados. Los métodos son validados, mediante la determinación del límite de detección, comprobación de la matriz, linealidad, exactitud, precisión y reproducibilidad.

**COTIZACIÓN N°:** COT-2209      **Fecha:** 13/08/2024      **Version:** 2

**Realizado por:** SUSSAN CASTILLO

<b>Cliente:</b>	OCEANO SEAFOOD S.A	<b>RUC:</b>	20600581768
<b>Dirección:</b>	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO. lima. CP.:	<b>E-mail:</b>	edwin.garcia@osf.pe
<b>Contacto:</b>	Jhonatan García	<b>Teléfono:</b>	940694466
<b>Nombre del Proyecto:</b>	MONITOREO AMBIENTAL		
<b>Localización:</b>	PAITA - Planta ABC por la estacion naval		
<b>Observaciones:</b>			

### MONITOREO AMBIENTAL

Locación	Descripción	Metodología	Matriz	Alcance de Acreditación	N° Puntos	Precio	Precio Total
	Temperatura (Medición en campo)	SMEWWAPHAAWWAW EF Part 2550 B, 24thEd.2023	AGUA RESIDUAL ES	Alcance de acreditacion inacal (NTP ISO/IEC 17025:2017)	1	S/ 15.00	S/ 15.00
	pH (Medición en campo)	SMEWWAPHAAWWAW EF Part 4500H+ B, 24th Ed.2023	AGUA RESIDUAL ES	Alcance de acreditacion inacal (NTP ISO/IEC 17025:2017)	1	S/ 15.00	S/ 15.00
	Sólidos Totales en Suspensión (TSS)	SMEWWAPHAAWWAW EF Part 2540 D, 24th Ed.2023	AGUA RESIDUAL ES	Alcance de acreditacion inacal (NTP ISO/IEC 17025:2017)	1	S/ 30.00	S/ 30.00
	Sólidos Sedimentables (SS)	SMEWWAPHAAWWAW EF Part 2540 F, 24th Ed.2023	AGUA RESIDUAL ES	Alcance de acreditacion inacal (NTP ISO/IEC 17025:2017)	1	S/ 40.00	S/ 40.00
	Sulfuros	SMEWWAPHAAWWAW EF Part 4500S2 D, 24th Ed.2023	AGUA RESIDUAL ES	Alcance de acreditacion inacal (NTP ISO/IEC 17025:2017)	1	S/ 40.00	S/ 40.00
	Ammonium / Ammonia / Ammoniacal Nitrogen	SMEWWAPHAAWWA WEF Part 4500 NH3D,23rd Ed. 2017	AGUA RESIDUAL ES	Alcance de acreditacion IAS(ISO 17025:2017)	1	S/ 35.00	S/ 35.00
	Biochemical Oxygen Demand (1)	SMEWWAPHAAWWAW EF Part 5220 D, 23rd Ed. 2017	AGUA RESIDUAL ES	Alcance de acreditacion IAS(ISO 17025:2017)	1	S/ 50.00	S/ 50.00
	Oil and Grease (1)	SMEWWAPHAAWWAW EF Part 5520 B, 23rd Ed 2017	AGUA RESIDUAL ES	Alcance de acreditacion IAS(ISO 17025:2017)	1	S/ 50.00	S/ 50.00
	Demanda Química de Oxígeno (a)	SMEWW 5220D. 24th Ed. 2023	AGUA RESIDUAL ES	Alcance de acreditacion inacal (NTP ISO/IEC 17025:2017)	1	S/ 50.00	S/ 50.00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS				1	S/ 50.00	S/ 50.00
	ENVIO DE MATERIAL				1	S/ 100.00	S/ 100.00

Resumen económico	
Base imponible	S/ 475.00
IGV 18 %	S/ 85.50
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 560.50</b>

Forma de pago : PAGO 50% AL INICIO DEL SERVICIO Y 50% AL FINAL DEL SERVICIO

Nota :

- (1) Los métodos indicados han sido acreditados por el IAS
- (\*\*) Los métodos indicados no han sido acreditados por el INACAL- DA
- (\*\*\*) Los métodos indicados no han sido acreditados por el IAS

Para métodos de ensayo de proveedores externos:

- (\*) Los métodos indicados no han sido acreditados por el INACAL-DA e IAS.
- (a) Los métodos indicados han sido subcontratado a un laboratorio acreditado.

**CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO**

TENER EN CUENTA QUE LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR EL DEPOSITO, COMO COMISIONES U OTROS, ESTOS NO FORMAN PARTE DEL COSTO DEL SERVICIO.

1. QPP, estará a cargo de los equipos y suministros en campo de acuerdo al arreglo comercial.
2. QPP estará a cargo de la alimentación y transporte del personal de campo según el acuerdo comercial .
3. QPP, redactará 01 Informe Técnico, con los resultados obtenidos, para lo cual el Cliente se compromete a proporcionarnos toda la información que le fuese requerida para elaborar dicho Informe. Se emitirá 02 juegos de los Informes técnico y Ensayo respectivamente, al igual que 01 CD conteniendo los Informes correspondientes a esa fecha (en caso el cliente lo requiera).
4. QPP, designará Analista(s) de acuerdo al servicio. Se enviará a la zona de monitoreo todos los equipos necesarios para realizar el servicio. Los equipos cuentan con Certificados de Calibración vigentes.
5. Los resultados de los análisis serán reportados al cliente en un Informe Preliminar para confirmación de datos administrativos, vía digital por e-mail al contacto. El tiempo de reporte desde la recepción o ingreso de las muestras al Laboratorio es: Matriz Aire y agua es de 10 días hábiles, para suelos es 13 días hábiles, para crudo es 2 días hábiles, para concreto 1 día.
6. En el caso de que el cliente no cuente con una línea de crédito aprobada, deberá realizar el pago por adelantado por el monto total del servicio o realizar el trámite para la aprobación de línea de crédito.
7. Quimpetrol Peru Sac, se compromete a la imparcialidad, confidencialidad de la información que podamos manejar del cliente.
8. QPP y el cliente (conjuntamente "las partes"), acuerdan que esta propuesta y su posterior aceptación (colectivamente "El Acuerdo") serán gobernados bajo las Leyes de Perú. Las partes acuerdan que todo litigio, controversia o reclamación resultantes de este acuerdo o relativo al mismo, su incumplimiento, resolución o nulidad, se resolverán mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Cámara de Comercio en Lima. En caso de no acuerdo, las Partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de dicha ciudad .
9. Siempre y cuando exista un acuerdo con el cliente, QPP proporcionará los materiales de muestreo para la realización de los ensayos ofertados .
10. Salvo indicación expresa del cliente, los métodos analíticos para la determinación de los parámetros solicitados serán seleccionados por QPP en función del parámetro, tipo y condiciones de cada muestra.
11. QPP no es responsable en ningún caso de las posibles consecuencias económicas civiles y /o penales que se deriven del análisis de las muestras o de sus resultados. No obstante, en caso de conflicto, la responsabilidad de QPP bajo ninguna circunstancia podrá exceder del valor de los servicios facturados y pagados por el cliente, hasta una cantidad máxima de 2.000 Soles..
12. QPP se hace responsable de la calidad de los resultados sobre las muestras tal cual estas son recibidas en el laboratorio, no siéndolo de la representatividad del muestreo o de las condiciones de conservación que tuvieron desde que fueron tomadas hasta su llegada a nuestras instalaciones.
13. En caso de tener alguna queja y/o sugerencia del servicio prestado, por favor contactarse al correo electrónico: [asistente@quimpetrolperu.pe](mailto:asistente@quimpetrolperu.pe).
14. Las muestras quedarán en nuestro laboratorio (si el tiempo de conservación y preservación lo permite) un máximo de 7 días luego de entregado el informe físico al cliente. Si Ud. necesita contar con un tiempo mayor, por favor notificarlo en el momento de la entrega de las muestras o firma de la cadena de custodia o anticipadamente al E-mail: [alaboratorio@quimpetrolperu.pe](mailto:alaboratorio@quimpetrolperu.pe);
15. La información que se le proporciona al cliente como procedimientos, formatos, registros, brochure u otra información es propiedad intelectual de Quimpetrol Peru SAC.
16. El laboratorio informará al cliente, con antelación, acerca de la información que pretende poner al alcance del público.
17. Excepto por la información que el cliente pone a disposición del público o cuando lo acuerden el laboratorio y el cliente (por ejemplo con el propósito de responder a las quejas).
18. Cualquier otra información se considera información del propietario y se debe considerar confidencial.
19. Cuando el laboratorio sea requerido por Ley o autorizado por las disposiciones contractuales, para relevar información confidencial, se notificará al cliente o a la persona interesada la información proporcionada, salvo que esté prohibido por ley.
20. La información acerca del cliente, obtenida de fuentes diferentes del cliente (por ejemplo, una empresa que presenta una queja, los organismos reglamentarios) será confidencial entre el cliente y el laboratorio. El proveedor (fuente) de esta información debe mantenerse como confidencial por parte del laboratorio y no debe compartirse con el cliente, a menos que se haya acordado con la fuente.
21. El personal, incluido cualquier miembro de comité, contratista, persona de organismos externos o individuos que actúen en nombre del laboratorio mantendremos la confidencialidad de toda información obtenida o creada durante la realización de las actividades del laboratorio, excepto lo requerido por ley.

**CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO SIN VIGILANCIA**

EL CLIENTE asume vigilancia

SI



Si se marca SI leer las siguientes CONDICIONES:

- LA EMPRESA SOLICITANTE, garantiza la SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS EQUIPOS.
- En caso de PERDIDA, ROBO O DETERIORO DE LOS EQUIPOS durante la ejecución del servicio o su traslado, LA EMPRESA SOLICITANTE DEL SERVICIO, deberá asumir el costo de reposición en su TOTALIDAD tanto de equipos como sus CALIBRACIONES de los mismos .
- En caso de PERDIDA, ROBO O DETERIORO DE LOS EQUIPOS LA EMPRESA SOLICITANTE DEL SERVICIO asumira los costos de alquiler por día, desde el inicio del servicio, hasta la reposición de los mismos.
- LA EMPRESA SOLICITANTE DEL SERVICIO al aceptar y enviar la Orden de Servicio o Trabajo, se estan aceptando todas las consideraciones indicadas en la cotización

**REQUISITOS PARA EL SERVICIO (MARCAR SI SE TIENE DISPONIBLE)**

Tipo de Servicio:

Calidad de Agua	Calidad de Ruido	Calidad de Hidrocarburos	Calidad de Aire / Emisiones	Calidad de Suelo y concreto	Ocupacion	Otros Especificar
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El personal de quimpetro cuenta con:

- ✓ Autorizaciones y seguros.
- ✓ Reactivos para análisis.
- ✓ Reactivos para trabajos en campo.
- ✓ Reactivos para preservación.
- ✓ Materiales, equipos y movilidad.
- ✓ Personal capacitado

**CONDICIONES DE PAGO DEL SERVICIO**

1. Los precios están cotizados en (SOLES) y no incluyen el IGV (18%).
2. Los pagos pueden ser realizados en nuestras oficinas administrativas y/o mediante depósito bancario.
3. PAGO 50% AL INICIO DEL SERVICIO Y 50% AL FINAL DEL SERVICIO

El pago podrá realizarlo a través de:

a) A nombre de QUIMPETROL PERÚ SAC

b) Transferencia o depósito de nuestras cuentas bancarias , adicionalmente enviar el voucher de pago escaneado, indicando la Orden Compra correspondiente, por e-mail a [contabilidad2@quimpetrolperu.pe](mailto:contabilidad2@quimpetrolperu.pe), [operales@quimpetrolperu.pe](mailto:operales@quimpetrolperu.pe) y [srios@quimpetrolperu.pe](mailto:srios@quimpetrolperu.pe).

**CONDICIONES DE PAGO DEL SERVICIO MUESTRA TERCERIZADAS**

(\*): **Método de Ensayo Subcontratado**

1. Los precios están cotizados en (SOLES) y no incluyen el IGV (18%).
2. Los pagos pueden ser realizados en nuestras oficinas administrativas y/o mediante depósito bancario.
3. FORMA DE PAGO: 100% ADELANTADO - INFORMES CONTRAENTREGA
4. Los parametros tercerizados solo se enviaran al laboratorio Tercerizado , cuando se cuente con el comprobante de abono.

CUENTAS BANCARIAS		
BANCO	MONEDA	N° CUENTA DE AHORRO EMPRESARIO
Banco Scotiabank K	Nuevos Soles	731-7510464
		CCI: 009-414-207317510464-40
Banco Scotiabank K	Dolares Americanos	731-7510479
		CCI: 009-414-217317510479-46
Depósito Bancario para el pago de la detracción:		
BANCO	MONEDA	N° CUENTA DE DETRACCIONES
Banco de la Nación	Nuevos Soles	00-000-681030131

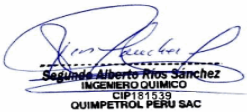
(\*) El código del servicio para el depósito de la detracción es el 022

Le solicitamos nos comunique por escrito cualquier observacion a los siguientes correos: [operales@quimpetrolperu.pe](mailto:operales@quimpetrolperu.pe), [srios@quimpetrolperu.pe](mailto:srios@quimpetrolperu.pe), [contabilidad2@quimpetrolperu.pe](mailto:contabilidad2@quimpetrolperu.pe); [contabilidad@quimpetrolperu.pe](mailto:contabilidad@quimpetrolperu.pe)

Nota: Se considerará un error de índole técnico, aquella diferencia de lo entregado contra lo requerido, posterior a la revisión del cliente.

Aprovechamos esta oportunidad para invitarlos a visitar nuestra página Web en : <https://www.quimpetrolperu.pe>

Atentamente,



Segundo Alberto Rios Sanchez  
INGENIERO QUIMICO  
CIP181539  
QUIMPETROL PERU SAC

Oficina: Parque 17-3 Talara  
Teléfono: 073-640138  
Celular: 949 327 202  
Visítenos en: <https://www.quimpetrolperu.pe>